COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 30/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE PROTECCION INDIVIDUAL"

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día tres de marzo del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular N° 911 de fecha 24 de noviembre de 2015, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub Alternos y Sub Oficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 30/2015 para la "**Adquisición de Equipos Militares y de Protección Individual**", con **ID N° 298.064,** a continuación se mencionan los miembros del Comité de Evaluación:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN (PCE):

- **CNEL DCEM LUIS FLORENCIO MIRANDA GONZALEZ**

MIEMBROS COMITÉ DE EVALUACIÓN (MCE):

- **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**
- **VS1° TEC PEDRO RAMON CABRERA ORTIZ**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas: los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 30/15 **"ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE PROTECCION INDIVIDUAL"**
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Publicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 30/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE PROTECCION INDIVIDUAL"

- ENGINEERING S.A.
- A*X Sociedad Anónima
- DATA LAB S.A. Tecnología e Innovación
- SAFARI SPORT S.R.L.
- OMNI S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación manifiesta y presenta a los Miembros del Comité la Nota M.H. N° 1005, del Ministerio de Hacienda de fecha 23 de setiembre del 2015, dirigida al Ministerio de Defensa Nacional, en la cual solicita la sesión de créditos presupuestarios asignados a esa Cartera de Estado con cargo a la **Fuente de Financiamiento 20**, Organismo Financiador 13, por un total de 46.290.000.000 (cuarenta y seis mil doscientos noventa millones de guaraníes), correspondiente a las emisiones de bonos del presente ejercicio fiscal, cuya disponibilidad resulta necesaria para contar con créditos presupuestarios para financiar el servicio de la deuda pública, con los recursos provenientes de la colocación de dichos valores en el mercado internacional.

De igual forma expresa que, el presente proceso está afectado por la **Fuente de Financiamiento 20**.

En consecuencia y por prudencia Administrativa, los Miembros del Comité de Evaluación resuelven declarar un cuarto intermedio para proceder a la Adjudicación o en su defecto a la cancelación del proceso de referencia, hasta se resuelva la sesión de créditos, solicitada por el Ministerio de Hacienda.

Siendo las 08:00 hs del día veinte y cinco del mes del noviembre de 2015, se reúnen nuevamente los Miembros del Comité de Evaluación.

Acto seguido el Presidente del CE, presenta en mesa de trabajo la Orden Particular N° 915 de fecha 24 de noviembre de 2015, del Comando de la Fuerza Aérea, el cual en el Numeral 1° expresa cuanto sigue: "*Cancélese los procesos de contratación Ad-referéndum publicados y en etapa de adjudicación que estén afectados por la Fuente de Financiamiento 20, basado en el Considerando que antecede.*" Cuya copia se adjunta al presente Informe.

En consecuencia y teniendo a la vista Orden Particular N° 915 de fecha 24 de noviembre de 2015, del Comando de la Fuerza Aérea, Máxima Autoridad de la Convocante, considera conveniente cancelar la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 30/15 **"ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE PROTECCION INDIVIDUAL"**.

RECOMENDACIÓN:

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea:

- **CANCELAR:** el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 30/15 **"ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE PROTECCION INDIVIDUAL"**, basado en el inc g) del Formulario N° 1 (Formulario de Ofertas) (Derecho de la Convocante de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación....), en concordancia con el Art. 31 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 30/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE PROTECCION INDIVIDUAL"

El presente Informe se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la declaración desierta respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas del día veinte y cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

Pedro R Cabrera

PEDRO RAMON CABRERA ORTIZ
VS1° TEC – MIEMBRO DEL COMITE

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE. JM – ASESOR JURÍDICO

LUIS FLORENCIO MIRANDA GONZALEZ
CNEL DCEM – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION